

## DECLARACIÓN DE LA COICA

### DEFENSA DE DEFENSORES INDÍGENAS AMAZÓNICOS

QUITO, 22 DE ENERO DE 2019

***¡ Basta de agresiones, persecución y asesinatos a los líderes indígenas amazónicos !***



Bolivia



Brasil



Colombia



Ecuador



Guyana



Guyana  
Francesa



Perú



Surinam



Venezuela

La Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y sus organizaciones miembros de los nueve países de la cuenca amazónica:

**COIAB** Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña  
**OPIAC** Organización Nacional de los pueblos indígenas de la Amazonía Colombiana  
**CONFENIAE** Confederación de las Nacionalidades de la Amazonía Ecuatoriana  
**ORPIA** Organización Regional de Pueblos Indígenas del Amazonas (Venezuela)  
**AIDSESP** Asociación Interétnica de desarrollo de la Selva Peruana  
**CIDOB** Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia  
**FOAG** Federación de Organizaciones Autóctonas de Guayana Francesa  
**APA** Asociación de Pueblos Amerindios de Guayana  
**OIS** Organizaciones Indígenas de Surinam

Reunidos en la ciudad de Quito del 18 al 22 de enero de 2019, a través de sus representantes al Consejo Directivo de COICA **CDC** (2018-2022) y al Consejo de Coordinación de COICA **CCC**; acuerdan emitir la presente Declaración sobre la Defensa de Defensores Indígenas Amazónicos:

#### Considerando:

**Que**, la COICA representa a los pueblos indígenas de los 9 países de la Cuenca Amazónica, para la defensa de los derechos y territorios de los 505 Pueblos Indígenas, y más de 66 Pueblos en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial, que viven en miles de comunidades de forma ancestral en la Amazonía, con una diversidad cultural única, basada en una relación holística con su territorio.

**Que**, el nuevo contexto político de los países que comparten la Cuenca Amazónica es una amenaza para los Pueblos Indígenas, con gobiernos con ideologías extremas, y por sus políticas extractivistas que consideran a la Amazonía como fuente inagotable de recursos sin valorar la riqueza natural y cultural de su conservación, no solo para los propios países sino para todo el planeta.

**Que**, en los territorios amazónicos se confirma el incremento en la conculcación y violación de nuestros derechos fundamentales y colectivos, con miles de casos de hermanos líderes y lideresas agredidos, perseguidos, criminalizados, y asesinados por **(i)** la entrega de nuestros territorios para la explotación de los recursos naturales, **(ii)** el resurgir de movimientos paramilitares, **(iii)** gobiernos opresivos, **(iv)** actividades irregulares, entre otros.

**Que**, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Convenio 169 de la OIT no están siendo cumplidos a cabalidad por los gobiernos de los 9 países que comparten la Cuenca Amazónica.



Bolivia

La COICA pone de **manifiesto** denuncias y preocupaciones para consideración pública nacional e internacional, en especial de los Estados nacionales amazónicos:



Brasil

En Colombia, se denuncia que:

(1) el resurgimiento de las fuerzas paramilitares, conlleva amenazas de muerte a líderes sociales y a dirigentes indígenas, como es el caso de Robinson López Descanse dirigente de OPIAC y de COICA;

(2) pese al Acuerdo de Paz, los territorios indígenas continúan amenazados con la presencia de los mismos actores armados al margen de la Ley que persiguen y asesinan a los líderes indígenas en sus propios territorios. Preocupa que el Estado minimice estos hechos y se exigen las garantías constitucionales plenas para la seguridad de los pueblos indígenas y sus líderes;

(3) el extractivismo genera presión sobre los territorios indígenas. La presencia y la entrada sorpresiva de empresas mineras legales e ilegales, generan contaminación con mercurio en las fuentes hídricas;

(4) la constante vulneración del derecho a la consulta previa, libre e informada y la escasa participación de los pueblos indígenas en la aprobación de leyes y políticas públicas, son temas que exigen la acción inmediata del estado.



Colombia



Ecuador



Guyana

En el Ecuador, aunque se reconoce el proceso de diálogo establecido entre el gobierno nacional y las organizaciones indígenas representadas por la CONAIE y la CONFENIAE; existen amenazas permanentes que atentan contra las formas de vida de las Nacionalidades Indígenas, como son:

(1) la nueva ronda petrolera y concesiones mineras en los territorios indígenas de la Amazonía ecuatoriana;

(2) la persecución política a líderes indígenas, a través de procesos judiciales iniciados por el anterior gobierno, no han sido resueltos. Los procesos de amnistía e indulto para presos políticos indígenas tampoco han sido resueltos por el actual gobierno;

(3) la violación de los derechos de las comunidades indígenas, como en los casos de Nankints y Tundaimi, con hechos violentos causados por el propio estado. Se exige justicia para estos casos y que no se repitan;

Se demanda al Estado, que toda acción que se pretenda realizar en los territorios de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, cuente con una consulta previa, libre e informada misma que debe ser vinculante.

Se exige al gobierno nacional, la salida inmediata de la empresa concesionaria GENEFRAN y su maquinaria, que pretenden construir el inconsulto proyecto hidroeléctrico en el río Piatua, que afectaría a comunidades Quichuas del cantón Santa Clara.



Guyana  
Francesa



Perú



Surinam



Venezuela

En Perú, se ha reactivado el proceso legal en contra del ex presidente de AIDSESP, Alberto Pizango Chota, y de otros líderes acusados de ser promotores del "Baguazo". Esto es una señal de una justicia manipulada, lenta, parcializada y con graves casos de corrupción. La justicia debe ser coherente y no dejar impune al estado ni a miembros del gobierno de esa época, es decir al ex presidente Alan García Pérez y ex funcionarios involucrados.

A esto se suma la permanente amenaza a los territorios indígenas por:

(1) las concesiones forestales, mineras, de monocultivos de palma aceitera, cacao, entre otros. Infraestructura, hidroeléctricas, bloques petroleros, tráfico de tierras, y cultivos ilícitos de coca;

(2) las demandas de titulación de sus territorios no son atendidas, y al contrario el Estado peruano, de manera inconsulta y arbitraria continúa declarando áreas protegidas en superposición de los territorios indígenas como el caso Yaguas en el Departamento de Loreto, que atenta contra el uso ancestral de los recursos de los pueblos indígenas.



Bolivia



Brasil



Colombia



Ecuador



Guyana



Guyana  
Francesa



Perú



Surinam



Venezuela

En Bolivia, la eminente reelección de Evo Morales constituye una amenaza para los territorios indígenas, por: la construcción de la carretera que cruzará el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS); proyectos como las Hidroeléctricas Rosita, Bala, Madidi, y por los bloques petroleros que afectan a las 22 áreas protegidas. Además, continúa la persecución y división del movimiento indígena en el oriente, chaco y amazonia, por parte del gobierno nacional, con la criminalización de la protesta social por la defensa de los territorios indígenas y las áreas protegidas. No se deben repetir casos como el de persecución al expresidente de la CIDOB y hoy dirigente de COICA, Adolfo Chávez Beyuma y otros líderes y lideresas indígenas, usando las demandas penales como instrumento de venganza y persecución política que trata de reprimir su resistencia y su lucha. A esto se suma, la permanente amenaza a los territorios por las concesiones forestales, mineras, bloques petroleros monocultivos, infraestructura, tráfico de tierras, cultivos ilícitos de coca.

En Venezuela, la reelección de Nicolás Maduro es señal de la continuidad de la indiferencia manifiesta de su gobierno que ha frustrado la titulación de los territorios indígenas, aprobada en el año 2005. Aunque se reconoce en la legislación nacional los derechos de los pueblos indígenas y se ha ratificado acuerdos y normas internacionales como el Convenio 169 de la OIT, que garantiza la consulta libre previa e informada y la participación de los pueblos indígenas en asuntos que les afecte; se hace un llamado al gobierno nacional, para que en el cumplimiento de dichos instrumentos legales, se abran mesas de diálogo con las organizaciones nacionales de pueblos indígenas, para analizar los impactos de proyectos de interés estratégico como en el llamado Arco Minero, cuya aplicación podría afectar de forma directa a los pueblos indígenas, a su forma de vida y a sus territorios. Es importante avanzar en la demarcación y titulación de tierras indígenas, que, con su visión holística, aportarán en la conservación y manejo adecuado de los recursos naturales. Es sustancial que el gobierno comprenda la importancia de los territorios para los pueblos indígenas, que lleva a la lucha por la misma y se de cumplimiento al Plan de la Patria que en su contenido hace referencia a la protección del bosque para la salvación del planeta y la humanidad.

En Brasil, Jair Bolsonaro ha hecho un sin número de declaraciones sobre su voluntad de atentar en contra de los derechos legítimamente adquiridos por los pueblos indígenas en décadas de luchas. Al asumir la presidencia, su primera medida fue trasladar la responsabilidad de identificar, delimitar y homologar las tierras indígenas, de la FUNAI al Ministerio de Agricultura. Dicho ministerio lo dirige Tereza Cristina Correa, una latifundista que coordinó la bancada de propietarios rurales en el Congreso, que buscaba anular los procesos de homologación territorial y reducir el tamaño de las tierras indígenas ya homologadas.

La COIAB denuncia que:

(1) la política gubernamental atenta contra la vida en los territorios indígenas, este es un hecho que ha generado la preocupación mundial, y requiere veedores internacionales que garanticen la integridad de los pueblos indígenas y sus líderes y lideresas;

(2) las acciones legislativas que atentan contra los derechos de los pueblos indígenas, con más de 270 propuestas de ley que tramita el Congreso, incluyendo las leyes PEC215, PLP 227, PEC 419 y PL 1610/96;

(3) crecen las amenazas, persecución y asesinatos a indígenas, líderes y lideresas, que defienden sus derechos y sus territorios.

(4) los territorios indígenas y la vida de los pueblos que ahí habitan; enfrentan una situación preocupante por las constantes amenazas de: (i) grandes empresas mineras y mineros ilegales (garimpeiros), (ii) la expansión de la frontera ganadera, y de monocultivos, y (iii) la explotación maderera.

(5) han incrementado los proyectos de infraestructura sin consulta, así como la construcción de carreteras, hidroeléctricas, y monocultivos.

(6) la intención del gobierno nacional y de los estados federales, de invalidar el Convenio 169 de la OIT como en el caso de Roraima.



Bolivia



Brasil



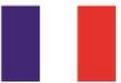
Colombia



Ecuador



Guyana



Guyana  
Francesa



Perú



Surinam



Venezuela

En Guyana Francesa, la lucha por la titulación de los territorios indígenas ha sido un proceso frente a las autoridades del gobierno francés, que de forma progresiva ha titularizado tierra indígena tradicional. Dicho proceso debe continuar para asegurar los derechos territoriales y su gestión holística impulsada por la COICA. Por otro lado, la minería es una amenaza a los territorios, con el mega proyecto planificado “Montagne d’Or”, los impactos por uso de explosivos y de cianuro traerían graves afectaciones a la vida de los pueblos indígenas y a los recursos naturales, por lo que se insta al gobierno a analizar conjuntamente con FOAG los impactos, y aplicar la consulta y la participación. Además, se exige una moratoria sobre la minería. Se pide el cumplimiento del Acuerdo de Cayanne, específicamente el punto con la posición de la ratificación de la Convenio 169 de OIT.

En Surinam, se ha seguido un proceso para el reconocimiento nacional de los pueblos indígenas, sin embargo, queda un camino por seguir para que se aplique la consulta previa, libre e informada, y la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, que lleven al pleno reconocimiento de sus derechos. La minería es una actividad de presión sobre los territorios, que no ha sido consultada a los pueblos indígenas. OIS denuncia que, en el noreste de Surinam, los ríos están contaminados con mercurio. En cuanto al derecho a las tierras y a sus territorios, se ha conformado una Comisión de asuntos de tierras, sin embargo, es necesario una consulta previa que incluya a todos los pueblos indígenas en sus propios territorios.

En Guyana, las concesiones forestales y mineras que el gobierno ha concedido en o cerca de tierras indígenas constituyen una amenaza para los pueblos indígenas y el medio ambiente. Esto constituye una violación de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas debido a la inadecuada, o en algunos casos la falta de participación en las decisiones que afectan a los pueblos y sus territorios. Por lo tanto, se insta al gobierno nacional a entablar un diálogo constructivo para comprender plenamente la importancia de las tierras y los territorios para los pueblos indígenas de Guyana.

El caso de Lucille Williams, una anciana de Karisparu que está siendo expulsada de su hogar donde ha vivido durante más de 70 años, es una grave violación de su derecho

a disfrutar de las tierras de sus antepasados. Se alega que su hogar fue destruido por los mineros con la ayuda de oficiales de policía y de minas. Su hogar está dentro de tierras tituladas y demarcadas, sin embargo, cae dentro de las concesiones mineras legales. La legislación debe ser reformada para proteger efectivamente los derechos de los pueblos indígenas.



Bolivia

En Guyana, Surinam y Francia, se presenta el agravante de que en estos tres países no se ha ratificado aún el Convenio 169 de la OIT sobre consulta previa libre e informada a los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT, es importante que estos tres países lo ratifiquen.



Brasil

Por lo expuesto, la COICA y sus organizaciones indígenas amazónicas miembros, en uso de sus competencias y atribuciones,



Colombia

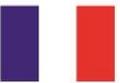
#### Declaramos:



Ecuador



Guyana



Guyana  
Francesa



Perú



Surinam



Venezuela

1. **Rechazar de forma enérgica, contundente y categórica** los hechos de violencia sistemática que sufren tanto los líderes indígenas amazónicos, como los pueblos originarios de la Amazonía en general, por parte de los propios estados, empresas extractivas y grupos armados. Reflejados en miles de casos de criminalización, persecución, amedrentamiento y asesinatos que constituyen una violación a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, por el solo hecho de defender la vida y los territorios.
2. **Usar todos los canales y redes de comunicación** posibles, para dar a conocer a las organizaciones internacionales de defensa de derechos humanos, a los gobiernos, y al mundo, que se está llevando a cabo un **genocidio y etnocidio** en los 9 países que conforman la cuenca amazónica, que requiere acciones inmediatas.
3. **Demandar acciones urgentes** por parte de los organismos internacionales, para que exijan a los 9 estados de la cuenca amazónica, el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT, para precautelar la vida y la existencia de los pueblos indígenas representados por sus líderes y lideresas a través de sus propias organizaciones.
4. Demandar de manera firme y urgente, a los **estados nacionales** de los 9 países de la cuenca amazónica que tomen acciones jurídicas en contra de la persecución y racismo que afecta a los pueblos indígenas, y de forma particular a dirigentes y líderes; brindándoles protección efectiva a los afectados.



Bolivia



Brasil



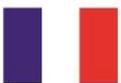
Colombia



Ecuador



Guyana



Guyana  
Francesa



Perú



Surinam



Venezuela

5. Exigir a los **gobiernos nacionales el respeto** por la vida y la intangibilidad de los territorios de los **pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial**, que suman al menos 66 reconocidos y más de 100 referenciados en la cuenca amazónica; con políticas y acciones efectivas de protección, demarcación y establecimiento de corredores binacionales, trinacionales y zonas de amortiguamiento, para garantizar su vida y su pervivencia.
6. Demandan que los gobiernos nacionales de forma coordinada con los pueblos indígenas a través de sus respectivas organizaciones nacionales amazónicas, inicien y/o retomen la **delimitación, legalización y seguridad de los territorios** en poder de los pueblos indígenas, entendiendo que estos constituyen un freno a la deforestación y a las agresiones que ahora enfrentan.
7. Denunciar a la opinión pública que los gobiernos continúan con prácticas de **criminalización de la protesta social**, que afectan a líderes y lideresas que son las cabezas visibles de las organizaciones indígenas, que luchan por la defensa de sus derechos y sus territorios;

#### Llamamos de forma urgente:

A las organizaciones aliadas de todo el mundo, y a la sociedad en su conjunto a articular una amplia red de **DEFENSA DE DEFENSORES DE LA VIDA AMAZÓNICA**

Además, pedimos a:

- (1) los gobiernos nacionales de los 9 países de la cuenca amazónica,
- (2) las organizaciones nacionales e internacionales,
- (3) la opinión pública;

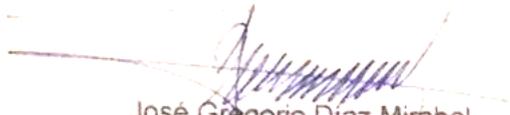
**RESPALDAR** las iniciativas que lleva adelante la COICA y sus 9 miembros, como: el Programa de Defensa de Defensores Indígenas Amazónicos, la Red de Comunicadores Indígenas Amazónicos, el Corredor biocultural, sagrado y territorial Andes-Amazonas-Atlántico, Programa de titulación de tierras indígenas amazónicas, Redd+ Indígena Amazónico, Programa de Mujeres y de Jóvenes; y a nivel nacional iniciativas como Cuencas Sagradas del Ecuador y Perú enfocados en la conservación de los territorios, defensa de los derechos, titulación de tierras indígenas, alternativas económicas y valoración de los servicios ecosistémicos; que incluye el enfoque de género e intergeneracional (mujeres, jóvenes y ancianos sabios).

Para Constancia de lo resuelto, en la Ciudad de Quito, el 22 de enero de 2019, firman:

**Consejo Directivo de la COICA CDC:**



Bolivia



José Gregorio Díaz Mirabal  
Coordinador General  
ORPIA-Venezuela



Tuntlak Katan Jua  
Vice-Coordinador General  
CONFENIAE-Ecuador



Brasil



Adolfo Chávez  
Coordinador de Relaciones Internacionales  
y Cooperación  
CIDOB-Bolivia



Tabea Castique Coronado  
Coordinadora Educación, Ciencia y  
Tecnología  
AIDSESP-Peru



Colombia



Ecuador



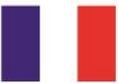
Guyana



Elcio da Silva Machineri  
Coordinador de Territorios y Recursos  
Naturales  
COIAB-Brasil



Michael John McGarrell  
Coordinador de Políticas y Derechos  
Humanos  
APA - Guyana



Guyana  
Francesa

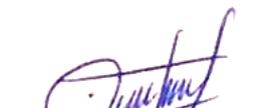
**Consejo de Coordinación de la COICA CCC:**



Perú



Marlon Vargas  
Presidente CONFENIAE  
Ecuador



Lizardo Cauper  
Presidente AIDSESP  
Perú



Surinam



Tomás Candia  
Presidente AI CIDOB  
Bolivia



Sirito-Yana Aloema  
Presidente OIS  
Surinam



Venezuela



Angela Amanakwa Kaxuyana  
Delegada de la  
Coordinadora General COIAB  
Brasil



Harol Rincón Ipuchima  
Delegado del  
Coordinador General OPIAC  
Colombia